



ayuntamiento
San Bartolomé de la torre

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2.016

En la Villa de San Bartolomé de la Torre, siendo las 18,00 horas del día mencionado, se reúnen en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para lo cual quedaron convocados en tiempo y forma.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Manuel Domínguez Limón

CONCEJALES:

D^a M^a Eugenia Limón Bayo

D Juan Morón Santana

D^a Aureliana García Martín

D Domingo J. Martín González

D^a Natividad Rojo Moro

D Juan Luís Infante Gil

D^a María Rivas Sánchez

D José Correa Castaño

D Manuel Jesús Martín Maestre

EXCUSAN SU AUSENCIA

D^a Elisabeth Martín Ponce

SECRETARIA INTERVENTORA

Doña M^a del Pilar Morales González

Habiendo quórum suficiente, el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, procediéndose al estudio de los siguientes asuntos:

Único. Concesión distinción Medalla de Oro de la Villa a San Sebastián martir

PUNTO ÚNICO.- CONCESIÓN DISTINCIÓN MEDALLA DE ORO DE LA VILLA A SAN SEBASTIÁN MARTIR

Visto el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Municipal celebrada el 30/09/16 para que se proceda a conceder a San Sebastián Mártir la medalla de oro del municipio,

Visto el Informe de Secretaria Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento para llevar a cabo la concesión de una medalla honorífica.

Vista la Resolución de Alcaldía, nombrando como órgano instructor del procedimiento para acreditar los méritos que concurren en el propuesto a D. Juan Luís Infante Gil, siendo Secretaria del mismo el que lo es del Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo establecido sobre abstención y recusación





ayuntamiento

San Bartolomé de la Torre

en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe favorable del instructor del procedimiento D. Juan Luís Infante Gil, en el que se especifican que los motivos para su concesión son:

1.- San Sebastián ejerce de co- Patrón de nuestra Localidad, siendo ya nuestro Patrón, San Bartolomé Apóstol, Alcalde de Perpetuo de la localidad desde 1997.

2.- San Sebastián desprende gran fervor y devoción en nuestra localidad.

3.- La Hermandad de San Sebastián ejerce una labor encomiable en cuanto a solidaridad en nuestro municipio, ayudando así a quienes más lo necesitan y prestando siempre su ayuda incondicional a los proyectos de la localidad.

4.- La imagen de nuestro Patrón tiene un fuerte arraigo en el pueblo, convirtiendo sus fiestas en una de las más importantes del calendario festivo de San Bartolomé de la Torre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, el Pleno por unanimidad, aprueba la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Conceder a San Sebastián Mártir la medalla de oro honorífica del municipio de San Bartolomé de la Torre, por los motivos expuesto en el informe del instructor D. Juan Luís Infante Gil.

Segundo. Comunicar la Hermandad de San Sebastián Mártir de San Bartolomé de la Torre la propuesta de concesión de medalla que se ha hecho a su favor.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por la unanimidad de los asistentes

VOTOS A FAVOR: DIEZ (10)

ABSTENCIONES: CERO (0)

VOTOS EN CONTRA: CERO (0)

TOTAL VOTOS: DIEZ (10)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión del Pleno siendo las 18,25 horas de lo que yo como Secretaria Interventora certifico y firmo, autorizando el acta junto con el Sr. Alcalde-Presidente.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Interventora.

Fdo. Manuel Domínguez Limón

Fdo. M^ª del Pilar Morales González

